Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca de Apoyo Universidad del Mar (BUMAR)

Última actualización: 18 marzo, 2026

Descripción

Accede a un aporte monetario de libre disposición si fuiste afectada o afectado por el cierre de la **Universidad del Mar**, entre el segundo semestre de 2012 hasta el 2014. Aplica siempre y cuando te encuentres matriculado en alguna institución de educación superior acreditada por el Estado.

El monto que recibirás varía dependiendo de la ubicación de tu nueva casa de estudios respecto de la original, y es pagado en hasta 10 cuotas mensuales.

La renovación de la beca es **automática**, según la última resolución dictada por Junaeb durante el año académico anterior.
Revisa los **resultados 2026** a partir de las siguientes fechas: **6 de marzo, 8 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 7 de julio**.

Conoce los requisitos

- Estar matriculada o matriculado en alguna institución de educación superior acreditada por el Ministerio de Educación (Mineduc).
- Cursar estudios regulares en la misma carrera y en la misma institución de educación superior en la cual fue concedido el beneficio por primera vez.
- Cursar alguna carrera de pregrado, conducente a título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial, bajo modalidad de estudios presencial.

Importante:

- No puedes cambiarte de carrera ni de casa de estudio.
- Debes contar con el Registro Social de Hogares (RSH) actualizado. Puedes revisar si lo está en Mi ChileAtiende con tu RUN y ClaveÚnica.

- **Tramo 1**: $35.955.
- **Tramo 2**: $71.990.
- **Tramo 3**: $89.875.

Importante: los aportes monetarios son por 10 meses, es decir, desde marzo hasta diciembre.

Revisa los resultados

Conoce si tu beca fue renovada a través del **sitio web de Junaeb**. Debes ingresar tu RUT y periodo (año).

Importante: revisa el calendario completo.

Consulta la fecha de pago

Para conocer cuándo te corresponde el pago de tu beca, revisa a través del **sitio web de Junaeb** con tu RUN y periodo (año).

Solicita la suspensión

Completa el formulario Solicitud de Suspensión. Luego, adjúntalo en el **portal de becas de Junaeb**, o entrégalo en alguno de los siguientes lugares:

- Cualquier oficina de Junaeb.
- En tu municipio.
- En la Dirección de Asuntos Estudiantiles de tu institución de educación superior.

Importante:

- Si Junaeb aprueba tu solicitud, el cupo de tu beca quedará reservado para el proceso de renovación inmediatamente siguiente.
- Si no avisas la suspensión de tus estudios, y sigues recibiendo el pago de la beca, deberás devolver el dinero.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Lee las preguntas frecuentes.
- Consulta a través de los canales de atención de Junaeb.